

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se expondrán al público en la oficina recaudatoria de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI), impuesto de bienes de naturaleza rústica (IBR), impuesto de bienes de características especiales (BICES) 2018.

El período voluntario de cobranza comprenderá desde el 17 de septiembre hasta el día 19 de noviembre de 2018.

Las fechas de cargo de los recibos del sistema especial de pagos son:

- Primer plazo, 29 de junio de 2018.
- Segundo plazo, 7 de noviembre de 2018.

Transcurridos los plazos anteriores, se iniciará el período ejecutivo, con el devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y costas, en su caso.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la exposición del padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos los interesados podrán interponer recurso de reposición previo a contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de la exposición al público del padrón.

En Colmenarejo, a 1 de junio de 2018.—La alcaldesa-presidenta, Nieves Roses Roses.

(02/19.210/18)

